

Nueva Ley de Vacunación del Estado (SB277) para el 2016 y después

Los padres de estudiantes en transición al Distrito Hart deben de estar conscientes de algunos cambios en la Ley de California con respecto a las vacunas requeridas. Esta nota tiene por objeto que se familiarice con los conceptos básicos de los nuevos requisitos. Se requiere una prueba de cumplimiento de la nueva ley en el momento de la registración.

EXCEPCIONES DE CREENCIAS PERSONALES

A partir de Enero 1º del 2016, los padres o tutores de todos los estudiantes en las escuelas de California ya no se les permitirá una excepción por creencias personales/religión a las vacunas requeridas actualmente.

Excepciones a Creencias Personales/Religiosos presentadas antes de Enero 1º del 2016 se mantendrán en pie hasta el tiempo de transición del estudiante del 6º a 7º grado (cuando cambian los requisito apropiados de vacuna.)

Para poder comenzar el 7º grado, los estudiantes que tenían una excepción válida de creencia personal antes del 2016 necesitan presentar verificación que ellos ahora han cumplido con los requisitos de vacunación.

Para más información acerca de las vacunas requeridas, por favor repase la siguiente enlace:

www.shotsforschool.org/k-12/

EXCEPCIONES MÉDICAS

Si hay una excepción médica necesaria, el padre o tutor debe entregar una declaración por escrito de parte de un medico certificado (M.D. o D. O.) el cual declare:

- La condición física o circunstancias médicas del niño son tales que la(s) vacuna(s) no son requeridas.
- Cuales vacunas son exentas.
- Si la excepción médica es permanente o temporal
- La fecha de vencimiento, si la excepción es temporal

Solamente doctores con licencia Médica (MD) o Doctor de Medicina Osteopática (DO) puede proveer una excepción médica.

INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

Los estudiantes que no estén al corriente con sus vacunas requeridas pueden ser admitidos condicionalmente, si ellos en estos momentos no requieren ninguna dosis o tienen una excepción médica temporal. Por favor refiérase al siguiente enlace para más información.

<http://www.shotsforschool.org/laws/conditional-admission/>

Las escuelas continuarán monitoreando las vacunas de estudiantes inscritos condicionalmente para asegurarse que estén en camino de completar los requisitos de las vacunas:

Polio	Mínimo 4 dosis (4 dates)
DTP	Mínimo 4 dosis (4 fechas)
MMR	Mínimo 2 dosis (2 fechas)
Varicela	Mínimo 1 dosis (usualmente 2 nd dosis a no ser que haya tenido la Enfermedad)
Hepatitis B	Mínimo 3 dosis (3 fechas)
T-dap (tosferina)	Mínimo 1 dosis (después de la edad de 7 años)